ORDENANZA III - Nº 16

(Antes Ordenanza 94/93)

ANEXO V

* Busto del General Bartolomé Mitre, Escuela N º 53.
* Virgen de Luján, Plazoleta Rotonda de Posada.
* Monumento al Mensú, Bajada Vieja.
* Virgen Stella Maris, Capilla Stella Maris, Costanera de Posadas.
* Busto de Angel “Pato” García, Bajada Vieja y Costanera.
* Busto de Alcibiades Alarcón, Plaza Villa Urquiza.
* Cuadro a la Libertad, Cámara de Representantes.
* Busto al Cabo 1º Meza, Costanera el Brete.
* Busto del Ex - Gobernador Aparicio Almeida, avenida Tomás Guido y avenida Andresito.
* Busto de Eugenia Carossini, Guardería Carossini, Junín 470.
* Busto de Arturo Illia, Plazoleta Illia, Villa Lanús.